

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1751** *PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DOOR MATIC INDUSTRIES 2018, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBIDA Y EXTINGUIDA)*

Operación asimilada a la Fusión

Se hace público que el día 25 de abril de 2022, el socio único de Door Matic Industries 2018, S.L. (Sociedad Unipersonal) decidió, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de dicha sociedad, que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su socio único, Puertas Automáticas Portis, S.L. (Sociedad Unipersonal), que expresamente aceptó el citado traspaso.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la presente operación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en los artículos 87 y 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas y sus representantes, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refieren los citados preceptos.

Madrid, 25 de abril de 2022.- El Administrador Único de Door Matic Industries 2018, S.L. (Sociedad Unipersonal); Puertas Automáticas Portis, S.L. (Sociedad Unipersonal), representada por, Don Francisco Javier Barquín Armero.

**ID: A220015541-1**